



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social

- 4887 Resolución de 1 de octubre de 2025, del titular de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada Asociación Industrial de Tecnologías Diales de la Región de Murcia en siglas INDUTEC con número de depósito 30100086.**

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D.^a María José Aragón Zambudio mediante escrito tramitado con el número de entrada 30/2025/000373.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Jesús Martínez Ferrer en representación de Tecnodiesel, SL., D. Andrés Baraza Jerez en representación de Integralia Energía Instalaciones S.L., D. Andrés Sánchez Gómez en representación de FREMM, D. Javier Moreno García en representación de MG Jackets Cartagena S.L., todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la C/ del Metal, 4, 30009 Murcia, su ámbito territorial es regional y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Murcia, 1 de octubre de 2025.—El Director General de Trabajo, Juan Marín Pérez.